



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 891900343-6

INVITACIÓN A COTIZAR

Roldanillo Valle, Julio 17 de 2016.

Señora:

MARIA YOMAR DOMINGUEZ

Asunto: Invitación para presentar propuesta.

El Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo Valle, necesita Contratar la SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ASEO Y LAVANDERIA DE USO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ESE DE ROLDANILLO VALLE, con el fin de satisfacer los requerimientos para el funcionamiento óptimo del servicio mencionado de la entidad durante el periodo comprendido desde la firma del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de Octubre de 2016, conforme a las especificaciones que se establece en la presente cotización.

1. **OBJETO:** SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ASEO Y LAVANDERIA DE USO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ESE DE ROLDANILLO VALLE.
2. **CRONOGRAMA:** La propuesta a entregar deben ser entregada en un término no mayor a (15) días calendario.
3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El hospital Departamental San Antonio de Roldanillo Valle, cuenta con disponibilidad presupuestal por la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte. (\$6.800.500).
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de las actividades a desarrollar en el cumplimiento del objeto contractual será desde la firma del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de Octubre de 2016.
5. **DOCUMENTOS ANEXOS:**
 - Propuesta económica y/o técnica
 - Hoja de vida en Formato Único
 - Declaración juramentada de bienes y rentas
 - Copia de cedula de ciudadanía
 - Antecedentes fiscales
 - Antecedentes disciplinarios
 - Antecedentes judiciales
 - RUT
 - Certificado de estudios
 - Acreditación de Experiencia
 - Pago de seguridad social y parafiscales



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 891900343-6

INVITACIÓN A COTIZAR

NOTA: Para tener en cuenta en la presentación de la oferta económica se debe considerar que la E.S.E. San Antonio de Roldanillo Valle, es una entidad pública que efectúa el cobro de gravámenes o cargas impositivas estipuladas en la ley.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO

Gerente

Hospital Departamental San Antonio
Roldanillo Valle